

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-105/2024

PROMOVENTE: CÉSAR CRUZ BENÍTEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

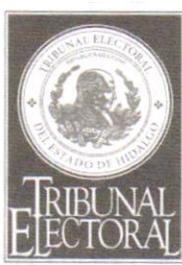
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **catorce de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **doce de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del acuerdo signado por el Magistrado Presidente y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, de fecha 11 once de abril, en el que acompañan la recepción, registro y turno correspondiente al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEH-JDC-105/2024**, interpuesto por **César Cruz Benítez**, ciudadano indígena hñähñu de la comunidad de San Idelfonso, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; asimismo se da cuenta con la documentación anexa al escrito: **1)** Original del escrito de presentación de demanda de Juicio Ciudadano, suscrito por el promovente, constante de cinco fojas en tres tantos; **2)** Copia simple de escrito de fecha cuatro de abril, dirigido al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y signado por el promovente, constante en una foja en tres tantos; **3)** Copia simple de escrito de fecha siete de febrero, dirigido al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja en tres tantos; **4)** Copia simple de credencial de elector emitida por Instituto Nacional Electoral a favor de César Cruz Benítez, constante en una foja en tres tantos.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones I, II y III, 17, 116 fracción IV, inciso c) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

SEGUNDO. Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia bajo el número **TEEH-JDC-105/2024**.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2023 dos mil veintitrés, salvo que se aclare lo contrario.

TERCERO. Se tiene al promovente, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, mismo que se encuentra precisado en su escrito de demanda;

Por lo anterior, se ordena que la notificación del presente proveído sea practicada en dicho domicilio y las subsecuentes en términos de los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Si bien la parte actora, autorizó una cuenta de correo electrónico particular para oír y recibir notificaciones, **NO ha lugar a tener por autorizado dicho medio de notificación, toda vez que no corresponde al dominio oficial para cuentas de correo institucional de este Tribunal.**

Asimismo, se hace de su conocimiento que existe la posibilidad de que señale cuenta de correo electrónico institucional para recibir notificaciones.²

CUARTO. Túrnese al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, los presentes autos, para que se emita la resolución conducente.

QUINTO. Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase.³

Así lo acordó y firmó la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Samanta Ventura Mendoza, quien autentica y da fe.

² De ser su deseo, deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico. En caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico oficialiadepartes@teeh.org.mx

³ Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-105/2024

PROMOVENTE: CÉSAR CRUZ BENÍTEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **catorce de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **doce de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA